



SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGÍA
FUNDADA EN 1937

Afiliada a la Sociedad Interamericana de Cardiología, a la Sociedad Europea de Cardiología y a
la Federación Mundial del Corazón
Miembro de la Sociedad Sudamericana de Cardiología

SOLICITUD DE INGRESO DE MIEMBRO TITULAR

APELLIDO Y NOMBRE.....

FECHA DE NACIMIENTO

TIPO Y N° DE DOCUMENTO

DOMICILIO POSTAL

C.P LOCALIDAD PROVINCIA

PAIS..... TEL. PARTICULAR/PROFESIONAL.....

CELULAR..... E-MAIL.....

INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA

CARGO QUE DESEMPEÑA.....

GRADUACIÓN: TÍTULO OBTENIDO:

EXPEDIDO POR:.....

FECHA EGRESADO:

MATRÍCULA PROFESIONAL N°: NACIONAL.....PROVINCIAL

SUB ESPECIALIDAD

MIEMBRO ADHERENTE: SI – NO DESDE FECHA:

MIEMBRO ACTIVO: SI – NO DESDE FECHA:

TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS:

1) TÍTULO:.....

REUNIÓN:.....LUGAR:.....FECHA

2) TÍTULO:.....

REUNIÓN:.....LUGAR:.....FECHA

TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS:

1) TÍTULO:.....

REVISTA:.....N°.....PÁG.....

2) TÍTULO:.....

REVISTA:.....Nº:.....PÁG.....

Para ser Miembro Titular se requiere:

I) Podrán ingresar a la categoría de Miembros Titulares:

1) Los Miembros Adherentes que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

a) Haber presentado personalmente / o ser el/ la primer/ a autor/ a de 2 (dos) trabajos científicos en alguna de las reuniones científicas nacionales (Congreso Argentino de Cardiología o Jornadas de los Distritos Regionales) o internacionales realizados por la Sociedad o por entidades a las cuales la Sociedad Argentina de Cardiología se encuentra adherida, y 1 (un) trabajo aceptado para su publicación (en versión impresa o a través de la web) por la Revista Argentina de Cardiología, o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos. Por cada artículo presentado para cambio de membresía se considerarán como máximo 2 coautores por publicación.

Se incluirán también como publicaciones en revistas científicas la autoría de Consensos de la Sociedad Argentina de Cardiología, Guías Nacionales e Internacionales de organismo y Sociedades afines a la SAC, así como autoría de libros relacionados a la Cardiología o autoría de los artículos del PROSAC. En caso de este tipo de publicaciones se considerarán hasta 5 coautores en consonancia con los requisitos establecidos para la publicación de artículos en la Revista Argentina de Cardiología.

En caso de tratarse de consensos SAC o autoría de PROSAC deberán haber notificado previamente al Área correspondiente el interés de utilizar dicha publicación para el cambio de membresía a partir del año 2022.

La publicación de caso clínicos o cartas editoriales no cumplen los requisitos previamente descriptos por lo cual no serán considerados.

b) También será válida la publicación en la Revista Argentina de Cardiología de 2 (dos) trabajos científicos o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos que cumplan los requisitos descriptos en el inciso 1 a.

2) Los Miembros Activos que acrediten:

a) Haber presentado personalmente como activos 1 (un) trabajo en reuniones científicas nacionales (Congreso Argentino de Cardiología o Jornadas de los distritos regionales) o internacionales realizados por la Sociedad o por entidades a las cuales la Sociedad Argentina de Cardiología se encuentra adherida y haber presentado 1 (un) trabajo aceptado para su publicación por la Revista Argentina de Cardiología o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos y que cumplan los requisitos descriptos en el inciso 1 a.

b) También será válida la publicación en la Revista Argentina de Cardiología de 2 (dos) trabajos científicos o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación (con revisión por pares) de los trabajos, que cumplan los requisitos descriptos en el inciso 1 a.

3) Podrán ingresar directamente como Miembros Titulares aquellos cardiólogos o cirujanos cardiovasculares argentinos que, con residencia estable en el exterior, hayan presentado 2 (dos) trabajos aceptados para su publicación por la Revista Argentina de Cardiología o en revistas especializadas en cardiología reconocidas y con comité de evaluación de los trabajos que cumplan los requisitos descriptos en el inciso 1 a. En cada caso se analizará los antecedentes de los postulantes por parte de las autoridades del ECAR con posterior aprobación de Mesa Directiva.

II) Deberán solicitar a la Comisión Directiva con la debida anticipación su inclusión en la nómina de candidatos a Miembros Titulares, agregando el currículum vitae, en el que hará constar el título de cada trabajo, así como el lugar y fecha en que fue presentado o publicado.

III) Deberán obtener como mínimo 2/3 (dos tercios) de los votos emitidos en las elecciones pertinentes que se efectúen en la Asamblea Anual Ordinaria.

Los trabajos presentados y publicados no podrán ser los mismos utilizados para acceder a Miembro Adherente.

La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada del postulante, quien debe:

- 1) Completar todos los datos sin excepción.
- 2) Adjuntar fotocopia del título de Médico o el que corresponda.
- 3) Acompañar Currículum Vitae.
- 4) Certificado de presentación o fotocopia del resumen del Trabajo Científico, señalando claramente el lugar y fecha de los Congresos, Reuniones Científicas etc.
- 5) Fotocopia de las publicaciones o certificado de aceptación de publicación en la Revista Argentina de Cardiología, señalando claramente la fecha.
- 6) Escribir con letra de imprenta legible.

FECHA:...../...../.....

FIRMA DEL SOLICITANTE:

PRESENTADO POR: 1) MTSAC Dr:.....Firma:.....

2) MTSAC Dr:..... Firma:.....

Azuénaga 980 – Código Postal (C1115AAD) - Buenos Aires – República Argentina
Tel.: 54 (011) 5031-5884 int. 134 – Fax: 54 (011) 4961-6020
– E-mail: miembros@sac.org.ar Website: www.sac.org.ar